

ACTA No. 11

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, D.C. 2024-07-25	Hora inicio	Hora finalización
		NA	NA
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	GTA Laboratorios: NTE-3.3-15 Cambios de sede y adecuación en instalaciones de laboratorios, proveedores de ensayos de aptitud y productores de materiales de referencia acreditados		
Responsable (Moderador):	Andrés Montaña - Secretario Técnico del GTA		

1. ASISTENTES:

Nombre	Entidad / Área
1 Alba Cecilia Garzón González	ACG Auditoria y Gestión de Calidad / Experta asesora GTA
2 José Gabriel Díaz del Castillo Guerrero	INM / Experto asesor GTA
3 Ferley Castro Aranda	Universidad del Valle / Experto asesor GTA
4 Hernán Dario Álzate Sepúlveda	Elgama Sistemas de Colombia S.A.S. / Experto asesor GTA
5 Belsy Tibaduiza Rodríguez	CAR Cundinamarca Laboratorio / Experta asesora GTA
6 Mayckol Jesid Morales Castro	INM / Veedor GTA
7 Mauricio Rodríguez R.	Director Técnico Internacional ONAC / Presidente del GTA
8 Diana Milena Jácome Molina	Coordinador Sectorial ONAC LAB 1 y LCL
9 Paola Aguirre Villamil	Coordinador Sectorial ONAC LAB 2 y PMR
10 Andrés Montaña Rodríguez	Coordinador Sectorial ONAC LAC 1 y PEA / Secretario Técnico GTA
11 Marcela Pérez Díaz	Coordinador Sectorial ONAC LAC 2
12 Diana Jazmin Vallejo Gómez	Profesional Experto Sectorial ONAC LAC 1 y PEA
13 Melissa Ramírez Gómez	Profesional Experto Sectorial ONAC LAC 2

Si hay más de 9 asistentes se indica que se adjunta listado de asistencia.

2. TEMAS

- 2.1. Contexto actualización versión 1 de la NTE-3.3-15
- 2.2. Revisión y aprobación de la versión 2 de la NTE-3.3-15 por parte del GTA
- 2.3. Conclusiones

3. REVISIÓN DE CAMBIOS NTE-3.3-15

- 3.1. Contexto actualización versión 1 de la NTE-3.3-15

Considerando que, en el año 2022, el Grupo Técnico Asesor de Laboratorios participó en el análisis técnico y la construcción de la versión 1 de la Nota Técnica titulada "Cambios en instalaciones de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud acreditados", NTE-3.3-15 y teniendo en cuenta la Circular Interna No. 07-2024 en la que se establece la entrada en vigor de las Reglas del Servicio de Acreditación RAC-3.0-01 versión 11, se identificó la necesidad de actualizar la NTE-3.3-15, dado que en dicha versión se referencian numerales de la versión 8 del RAC-3.0-01.

Por lo anterior, desde la Secretaría Técnica del GTA se envió la segunda versión de la NTE el 2024-06-26 para la revisión y aprobación por parte del GTA, se informó que en caso de que no se recibieran comentarios antes del 2024-07-24, se entenderían como aceptados y aprobados los cambios propuestos.

Los principales cambios en la versión 2 de la NTE-3.3-15 son:

- (i) Actualización de los numerales citados de la v8 del RAC-3.0-01, reemplazándolos por los encabezados de los numerales aplicables de la v11 del mismo;
- (ii) Se incluyen los Productos de Materiales de Referencia (PMR) en el listado de los OEC a los que va dirigida la NTE-3.3-15.
- (iii) Cambios de forma en el contenido del documento.

Dado que los ajustes son de tipo editorial y que no establecen nuevos requisitos o modificaciones a los existentes, se solicitó a los miembros del GTA de Laboratorios revisar la versión 2 de la NTE-3.3-15 y en caso de considerarlo, la aprobación de esta a través de correo electrónico.

3.2. Revisión y aprobación de la versión 2 de la NTE-3.3-15 por parte del GTA

Los miembros del GTA revisaron los cambios hechos a la versión 1 de la NTE y decidieron aprobar la versión 2 de la misma. A continuación, se relaciona la fecha en la que cada miembro aprobó la versión mencionada a través de correo electrónico:

Nombre	Entidad / Área / Rol GTA	Fecha aprobación NTE-3.3-15
José Gabriel Díaz del Castillo Guerrero	INM / Experto asesor GTA	2024-07-24
Alba Cecilia Garzón González	ACG Auditoria y Gestión de Calidad / Experta asesora GTA	2024-07-24
Ferley Castro Aranda	Universidad del Valle / Experto asesor GTA	2024-06-26
Belsy Tibaduiza Rodríguez	CAR Cundinamarca Laboratorio / Experta asesora GTA	2024-07-24
Hernán Darío Álzate Sepúlveda	Elgama Sistemas de Colombia S.A.S. / Experto asesor GTA	2024-07-24
Mayckol Jesid Morales Castro	INM / Veedor GTA	El veedor fue informado el 2024-06-26.
Andrés Montaña Rodríguez	Coordinador Sectorial ONAC LAC 1 y PEA / Secretario Técnico GTA	NA
Mauricio Rodríguez R.	Director Técnico Internacional ONAC / Presidente del GTA	NA

En los anexos de la presente acta se incluyen los correos de aprobación enviados por parte de los miembros del GTA y los correos enviados por la Secretaría Técnica del GTA.

4. CONCLUSIONES

En conclusión, los miembros del GTA deciden aprobar la versión 2 de la NTE-3.3-15 "Cambios de sede y adecuación en instalaciones de laboratorios, proveedores de ensayos de aptitud y productores de

materiales de referencia acreditados" toda vez que los ajustes al documento no establecen nuevos requisitos o modificaciones a los existentes y corresponden a ajustes de tipo editorial.

5. COMPROMISOS

No.	Descripción (Compromiso)	Responsable de la actividad	Fecha propuesta de cumplimiento
1	Enviar al sistema de gestión de ONAC la versión 2 de la NTE-3.3-15 para su publicación.	Secretaría GTA	2024-09-13
2	Actualizar toda la información disponible en el sitio web relacionada con la NTE-3.3-15.	Secretaría GTA	2024-09-13

WILMAR
ANDRES
MONTAÑO
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente
por WILMAR ANDRES
MONTAÑO RODRIGUEZ
Fecha: 2024.09.03
16:26:47 -05'00'

Andrés Montaña Rodríguez

Coordinador Sectorial Laboratorios de Calibración y PEA - Secretario del GTA

Mauricio Rodríguez R.

Director Técnico Internacional - Presidente del GTA

6. ADJUNTOS

Correos aprobación NTE-3.3-15 V2

RV: GTA Laboratorios ONAC - Aprobación versión 2 NTE-3.3-15 Cambios en instalaciones de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud acreditados

1 mensaje

Diana Jazmín Vallejo Gómez <diana.vallejo@onac.org.co>
Para: Melissa Ramírez Gómez <laura.ramirez@onac.org.co>

21 de agosto de 2024, 17:11

De: FERLEY CASTRO ARANDA <ferley.castro@correounivalle.edu.co>**Enviado el:** miércoles, 26 de junio de 2024 11:46 a. m.**Para:** Diana Jazmín Vallejo Gómez <diana.vallejo@onac.org.co>**Asunto:** Re: GTA Laboratorios ONAC - Aprobación versión 2 NTE-3.3-15 Cambios en instalaciones de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud acreditados

Diana

Apruebo

Ferley Castro Aranda, Ph.D.

Universidad del Valle

Calle 13 No. 100-00, ED 356

CALI - COLOMBIA

Tel. 57-2-3321948 - 333 42 52 ext. 104

Fax 57-2-3212151

Correo-E: ferley.castro@correounivalle.edu.coferley@ieee.org

El mié, 26 jun 2024 a la(s) 9:06 a.m., Diana Jazmín Vallejo Gómez (diana.vallejo@onac.org.co) escribió:

Cordial saludo estimados miembros del Grupo Técnico Asesor (GTA) de Laboratorios.

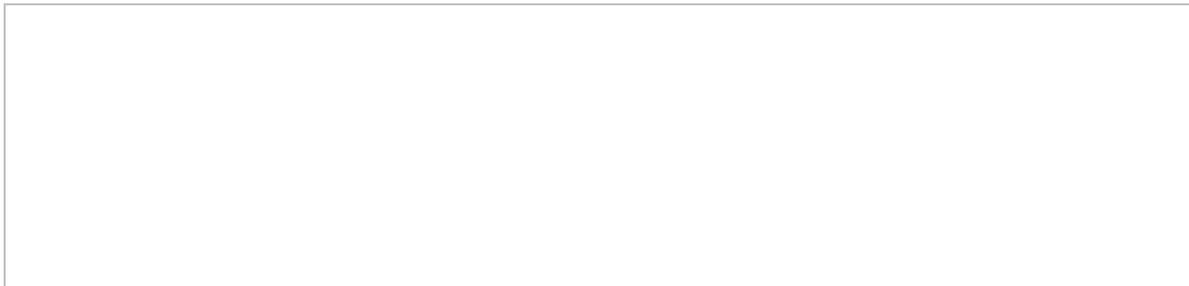
Desde las coordinaciones sectoriales de laboratorios de calibración (LAC) y proveedores de ensayos de aptitud (PEA) y laboratorios de ensayo (LAB), clínicos (LCL) y productores de materiales de referencia (PMR) se identificó la necesidad de actualizar la **Nota Técnica NTE-3.3-15 V1 Cambios en instalaciones de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud acreditados**, teniendo en cuenta que esta última menciona numerales del RAC-3.0-01 V8 que han cambiado de numeración en la versión vigente.

En atención a ello y dado que los ajustes al documento no establecen nuevas directrices o modificaciones a las existentes, por medio del presente correo adjuntamos la versión 2 de la NTE-3.3-15, para solicitarles amablemente que, a través de este medio, **nos comuniquen si están de acuerdo con los cambios realizados y nos informen si aprueban la versión 2 de la NTE-3.3-15.**

Agradecemos que nos envíen sus comentarios, o en su defecto, su aprobación antes del próximo viernes, 28 de junio de 2024.

De antemano agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,



ONAC está comprometido con la protección de datos personales. Le invitamos a consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos en onac.org.co/contactenos/#datos-personales

4 adjuntos



Diana Jazmin Vallejo
PROFESIONAL EXPERTA SECTORIAL / UAC / BSA
SECTOR PROFESIONAL EXPERT / UAC / BSA
+57 313 347052
onac.org
Instituto Colombiano de
Fomento de la
Industria y el Comercio



image001.png
340K



@ONAC_COLOMBIA

image002.png
9K



@ONAC_COLOMBIA

image003.png
8K



ONAC

image004.png
6K

GTA Laboratorios ONAC - Aprobación versión 2 NTE-3.3-15 Cambios en instalaciones de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud acreditados

1 mensaje

Diana Jazmín Vallejo Gómez <diana.vallejo@onac.org.co> 23 de julio de 2024, 10:51
Para: "Gabriel Díaz del Castillo G." <gabriel.ddc7@gmail.com>, albacgarzon@hotmail.com, ferley.castro@correounivalle.edu.co, tbelsy@hotmail.com, halzate@hotmail.com, mmorales@inm.gov.co, Andrés Montañó Rodríguez <andres.montano@onac.org.co>, Mauricio Rodríguez <mauricio.rodriguez@onac.org.co>
Cc: Diana Milena Jacome Molina <diana.jacome@onac.org.co>, Paola Aguirre Villamil <paola.aguirre@onac.org.co>, Marcela Pérez Díaz <marcela.perez@onac.org.co>, Katherine Ariza Guerrero <katherine.ariza@onac.org.co>, Luisa Maria Henao Mejía <luisa.henao@onac.org.co>, Melissa Ramírez Gómez <laura.ramirez@onac.org.co>, Kelly Johana Castilla Martínez <kelly.castilla@onac.org.co>

Cordial saludo estimados miembros del Grupo Técnico Asesor (GTA) de Laboratorios.

Desde las coordinaciones sectoriales de laboratorios de calibración (LAC) y proveedores de ensayos de aptitud (PEA) y laboratorios de ensayo (LAB), clínicos (LCL) y productores de materiales de referencia (PMR) se identificó la necesidad de actualizar la **Nota Técnica NTE-3.3-15 V1 Cambios en instalaciones de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud acreditados**, teniendo en cuenta que esta última menciona numerales del RAC-3.0-01 V8 que han cambiado de numeración en la versión vigente.

En atención a ello y dado que los ajustes al documento no establecen nuevas directrices o modificaciones a las existentes, por medio del presente correo adjuntamos la versión 2 de la NTE-3.3-15, para solicitarles amablemente que, a través de este medio, **nos comuniquen si están de acuerdo con los cambios realizados y nos informen si aprueban la versión 2 de la NTE-3.3-15.**

Agradecemos que nos envíen sus comentarios, o en su defecto, **su aprobación a más tardar el 24 de julio de 2024 en caso de no recibir comentarios se entenderán como aceptadas las fechas propuestas.**

De antemano agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente.



Diana Jazmín Vallejo

PROFESIONAL EXPERTA SECTORIAL / LAC / PEA
SECTOR PROFESSIONAL EXPERT / LAC / PEA

-  PBX: (+57) 601 7427592
-  www.onac.org
-  Avenida Calle 26 # 57-83
T8 - Of. 1001 - Bogotá D.C.



De: Diana Jazmín Vallejo Gómez <diana.vallejo@onac.org.co>

Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2024 9:07 a. m.

Para: 'Gabriel Díaz del Castillo G.' <gabriel.ddc7@gmail.com>; 'albacgarzon@hotmail.com' <albacgarzon@hotmail.com>; 'ferley.castro@correounivalle.edu.co' <ferley.castro@correounivalle.edu.co>; 'tbelsy@hotmail.com' <tbelsy@hotmail.com>; 'halzate@hotmail.com' <halzate@hotmail.com>; 'mmorales@inm.gov.co' <mmorales@inm.gov.co>; 'Andrés Montaña Rodríguez' <andres.montano@onac.org.co>; 'Mauricio Rodríguez' <mauricio.rodriguez@onac.org.co>

CC: Diana Milena Jacome Molina <diana.jacome@onac.org.co>; Paola Aguirre Villamil <paola.aguirre@onac.org.co>; 'Marcela Pérez Díaz' <marcela.perez@onac.org.co>; Katherine Ariza Guerrero <katherine.ariza@onac.org.co>; Luisa Maria Henao Mejía <luisa.henao@onac.org.co>; 'Melissa Ramírez Gómez' <laura.ramirez@onac.org.co>; 'Kelly Johana Castilla Martínez' <kelly.castilla@onac.org.co>

Asunto: GTA Laboratorios ONAC - Aprobación versión 2 NTE-3.3-15 Cambios en instalaciones de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud acreditados

Cordial saludo estimados miembros del Grupo Técnico Asesor (GTA) de Laboratorios.

Desde las coordinaciones sectoriales de laboratorios de calibración (LAC) y proveedores de ensayos de aptitud (PEA) y laboratorios de ensayo (LAB), clínicos (LCL) y productores de materiales de referencia (PMR) se identificó la necesidad de actualizar la **Nota Técnica NTE-3.3-15 V1 Cambios en instalaciones de laboratorios y proveedores de ensayos de aptitud acreditados**, teniendo en cuenta que esta última menciona numerales del RAC-3.0-01 V8 que han cambiado de numeración en la versión vigente.

En atención a ello y dado que los ajustes al documento no establecen nuevas directrices o modificaciones a las existentes, por medio del presente correo adjuntamos la versión 2 de la NTE-3.3-15, para solicitarles amablemente que, a través de este medio, **nos comuniquen si están de acuerdo con los cambios realizados y nos informen si aprueban la versión 2 de la NTE-3.3-15.**

Agradecemos que nos envíen sus comentarios, o en su defecto, **su aprobación antes del próximo viernes, 28 de junio de 2024.**

De antemano agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,



Diana Jazmin Vallejo

PROFESIONAL EXPERTA SECTORIAL / LAC / PEA
SECTOR PROFESSIONAL EXPERT / LAC / PEA

 PBX: (+57) 601 7427592

 www.onac.org

 Avenida Calle 26 # 57-83
T8 - Of. 1001 - Bogotá D.C.



ONAC está comprometido con la protección de datos personales. Le invitamos a consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos en onac.org.co/contactenos/#datos-personales

